



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

3140***Relación de subvenciones otorgadas por el Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni del Consell Insular d'Eivissa durante el año 2013***

En cumplimiento del artículo 34 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, se publica la relación de subvenciones otorgadas por el Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni del Consell Insular d'Eivissa durante el año 2013:

CONVOCATORIAS

Convocatoria de una beca de formación del Consell Insular d'Eivissa para estudiantes universitarios en el punto de apoyo de información de la Universitat Oberta de Catalunya, desde marzo al 31 de diciembre de 2013

Convocatoria aprobada mediante la Resolución núm. 2013000017 de la consellera executiva del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de fecha 20 de febrero de 2013 y publicada en el BOIB núm. 32, de 7 de marzo de 2013.

Crédito: 3.000 € con afectación en la aplicación presupuestaria 3210 48100.

Objeto: Conceder una beca de formación destinada a los alumnos residentes en Eivissa y que durante el año académico 2013 realicen estudios universitarios. La principal tarea a realizar es la atención a las personas matriculadas o interesadas en conocer la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), la cual se lleva a cabo en el Punto de Apoyo de la UOC, en la calle Bes, 9, 3a planta, de la ciudad de Eivissa. La duración de la beca es de diez horas semanales y las prácticas se realizan entre marzo y diciembre de 2013.

Subvención otorgada mediante Resolución núm. 20130000027 de la consellera executiva del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de fecha 19 de abril de 2013, en la cual se concedía dicha beca de formación a la Sra. Eva M. Torres Juan, con DNI 47407499Z.

Cantidad aportada por el CIE: 2.700 €.

Convocatoria de becas de estudios para estudiantes de Eivissa que cursen estudios universitarios así como estudios de ciclos de formación profesional de grado superior que no se puedan cursar en Eivissa y de ciclos de formación profesional de grado medio que no se puedan cursar en Eivissa, para el curso 2012-2013

Convocatoria aprobada por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 22 de febrero de 2013 y publicada en el BOIB núm. 31, de 5 de marzo de 2013.

Crédito: 150.000 € con afectación en la aplicación presupuestaria 3210 48100, distribuidos como se detalla a continuación: 1.250 € cada una para los estudiantes que cursen sus estudios fuera de la isla y 450 € cada una para los estudiantes que cursen sus estudios en la isla de Eivissa.

Objeto: Conceder becas, para el curso académico 2012-2013, a las personas que realicen estudios con título de carácter oficial y con validez en todo el Estado español y que se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

a) Con relación a los estudiantes que cursen sus estudios fuera de la isla de Eivissa:

1.- Aquellos alumnos residentes que lleven al menos tres años empadronados en la isla de Eivissa y que cursen sus estudios universitarios con carácter presencial. No están incluidos los estudios oficiales de postgrado (másteres, doctorados, títulos propios de postgrado).

2.- Aquellos alumnos residentes que lleven al menos tres años empadronados en la isla de Eivissa y que cursen sus estudios de ciclos de formación profesional de grado superior que no se puedan cursar en Eivissa, y estudios de ciclos de formación profesional de grado medio que no se puedan cursar en Eivissa, con carácter presencial ambas.

b) Con relación a los estudiantes que cursen sus estudios en Eivissa:

Aquellos alumnos residentes que lleven al menos tres años empadronados en la isla de Eivissa y que cursen sus **estudios universitarios** con carácter presencial. No están incluidos los estudios oficiales de postgrado (másteres, doctorados, títulos propios de postgrado).





Las becas se otorgaron mediante las resoluciones de la consellera executiva del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni siguientes: Resolución núm. 2013000040 de 9 de julio, Resolución núm. 2012000035 de 5 de julio y Resolución núm. 2013000052 de 20 de septiembre.

Cantidad aportada por el CIE: 143.700 €, hecha efectiva de la siguiente manera:

-A estudiantes que cursaban sus estudios superiores fuera de la isla de Eivissa, 111 ayudas de 1.250 € cada una, que hacen un total de 138.750 €.

- A estudiantes que cursaban sus estudios universitarios en la isla de Eivissa, 11 ayudas de 450 € cada una, que hacen un total de 4.950 €.

Convocatoria de ayudas para desplazamiento para cursar estudios universitarios así como estudios de ciclos de formación profesional de grado superior que no se puedan cursar en Eivissa y de ciclos de formación profesional de grado medio que no se puedan cursar en Eivissa para el curso 2012-2013

Convocatoria aprobada por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 11 de marzo de 2013 y publicada en el BOIB núm. 37, de 19 de marzo de 2013.

Crédito: 250.000 € con afectación en la aplicación presupuestaria 3210 48900. La cantidad individual de la ayuda para desplazamiento era de 450 € por estudiante.

Objeto: Conceder ayudas, para el curso académico 2012-2013, para compensar parte del costee del desplazamiento del alumnado residente en la isla de Eivissa que haya de desplazarse fuera de la isla para realizar estudios con título de carácter oficial y con validez en todo el Estado español, y que se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Aquellos alumnos residentes que lleven al menos tres años empadronados en la isla de Eivissa y que cursen estudios universitarios fuera de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears cuando estos estudios estén incluidos en la oferta educativa de la CAIB.
2. Aquellos alumnos residentes que lleven al menos tres años empadronados en la isla de Eivissa y que cursen estudios universitarios en Palma cuando estos estudios se impartan también en Eivissa.
3. Aquellos alumnos residentes que lleven al menos tres años empadronados en la isla de Eivissa y que cursen ciclos de formación profesional de grado superior fuera de la isla siempre que no se puedan hacer en Eivissa.
4. Aquellos alumnos residentes que lleven al menos tres años empadronados en la isla de Eivissa y que cursen ciclos de formación profesional de grado medio que no puedan cursarse en Eivissa.
5. Aquellos alumnos residentes que lleven al menos tres años empadronados en la isla de Eivissa y que cursen enseñanzas artísticas superiores de música, danza, arte dramático, conservación y restauración de bienes culturales, artes plásticas y diseño.

Quedan excluidas de esta convocatoria las personas que realicen estudios correspondientes a un tercer ciclo, máster, postgrado o doctorado.

Las ayudas se otorgaron mediante la Resolución núm. 2013000043 de fecha 23 de julio de 2013 de la consellera executiva del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni y la Resolución núm. 2013000057 de fecha 19 de diciembre de 2013 de la consellera executiva del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni.

Cantidad concedida por el CIE: 107.100 € (238 ayudas).

Convocatoria del XXI Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato, año 2013

Convocatoria aprobada mediante la Resolución núm. 2013000018 de la consellera executiva del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de fecha 22 de febrero de 2013 y publicada en el BOIB núm. 32, de 7 de marzo de 2013.

Crédito: 1.800 € con afectación en la aplicación presupuestaria 3210 48100

Este concurso presenta dos modalidades:

a) Premio Ramon Muntaner de Narrativa: donde se establecen dos categorías:

a. Primera: para alumnos de la ESO

b. Segunda: para alumnos de bachillerato

b) Premio Marià Villangómez de Poesía: donde se establecen dos categorías:

a. Primera: para alumnos de la ESO

b. Segunda: para alumnos de bachillerato

Para cada una de las categorías previstas a las modalidades dichas hay un primer premio de 275 euros y un segundo premio de 175 euros,





todos en libros, mediante vales a gastar en librerías de Eivissa.

Objeto: Fomentar la creación literaria en lengua catalana entre el alumnado de secundaria y bachillerato tanto en el ámbito de la narrativa como de la poesía y a la vez conmemorar la festividad cultural de Sant Jordi.

Los premios se otorgaron mediante la Resolución núm. 2013000028 de la consellera executiva del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de fecha 22 de abril de 2013.

Convocatoria del Premio de Investigación Vuit d'Agost, año 2013

Convocatoria aprobada mediante la Resolución núm. 2013000025 de la consellera executiva del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de fecha 11 de abril de 2013 y publicada en el BOIB núm. 54, de fecha 23 de abril de 2013.

Crédito: 5.000 € con afectación en la aplicación presupuestaria 3210 48900.

Objeto: Fomentar la investigación en la isla de Eivissa y hacerla llegar a toda la sociedad eivissenca a través de la colección que lleva el mismo nombre del premio.

El premio fue declarado desierto mediante la Resolución núm. 2013000046 de la consellera executiva del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de fecha 25 de julio de 2013.

Convocatoria de ayudas económicas para el mantenimiento de las bibliotecas de la Xarxa de Biblioteques del Consell Insular d'Eivissa para el año 2013

Convocatoria aprobada por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 27 de mayo de 2013 y publicada en el BOIB núm. 77, de 1 de junio de 2013.

Crédito: 80.000 € con afectación en la aplicación presupuestaria 3340 48900.

Objeto: Convocar ayudas económicas para el mantenimiento y la gestión de las bibliotecas integradas en la Xarxa de Biblioteques del Consell Insular d'Eivissa entre el 1 de noviembre de 2012 y el 31 de octubre de 2013 con la intención de alcanzar los siguientes objetivos:

- Fomentar los hábitos culturales, entre ellos, y sobretodo, el de la lectura.
- Proporcionar a la ciudadanía un recurso de disfrute y recreo.

Subvención, otorgada por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 30 de septiembre de 2013, a los siguientes beneficiarios:

BIBLIOTECA	ENTIDAD GESTORA	NIF	CANTIDAD
Can Misses	AMPA CP Can Misses	G 07966682	10.428,91 €
Jesús	AMPA CP Jesús	G 07493125	11.819,43 €
Sant Carles	AMPA CP Sant Carles	G 07193089	8.600 €
Sant Miquel	Assoc. Cultural Sant Miquel	G 07585698	4.000 €
Ses Figueretes	AV Ses Figueretes	G 07448434	11.124,17 €
Es Cubells	Assoc. Cultural Joan XXIII	G 07849714	9.733,65 €
Cala de Bou	AV Cala de Bou	G 07315021	9.038,39 €
Sant Mateu	Ajuntament de Sant Antoni de Portmany	P 0704600	8.343,13 €
Sa Colomina	AMPA IES Sa Colomina	G 57074932	6.911,52 €

CONVENIOS

Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Universitat de les Illes Balears sobre la realización de la Universitat Oberta per a Majors (UOM) en la Seu Universitària d'Eivissa y en los pueblos de Eivissa para el año académico 2012-2013, firmado el 8 de mayo de 2013

Crédito: 10.000 € con afectación en la aplicación presupuestaria 3210 45100.

Objeto: Establecer los términos y las condiciones de la colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Universitat de les Illes Balears para reforzar la formación de las personas mayores de las Islas durante el período del año académico 2012-2013, mediante la celebración de la decimocuarta programación educativa cultural UOM en la Seu Universitària d'Eivissa y de la sexta programación educativa cultural UOM



en los pueblos de Eivissa (Sant Antoni de Portmany, Santa Eulària des Riu, Sant Josep de sa Talaia y Sant Joan de Labritja).

Convenio aprobado por Resolución núm. 2013000029 de la consellera del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de día 23 de abril de 2013 y se publicó en el BOIB núm. 85, de 15 de junio de 2013.

Cantidad concedida por el CIE: 10.000 €.

Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia en materia de música para el año 2013, firmado el 25 de julio de 2013

Crédito: 5.000 € con afectación en la aplicación presupuestaria 3210 46201.

Objeto: Establecer la colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia en materia de música para fomentar este tipo de actividades, y asimismo contribuir en el apoyo a la Fundación Can Blau de Sant Josep de sa Talaia para el año 2013.

Convenio aprobado por Resolución de la consellera del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni núm. 2013000045 de fecha 25 de julio de 2013, que se publicó en el BOIB núm. 132, de 24 de septiembre de 2013.

Cantidad concedida por el CIE: 5.000 €.

Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Santa Eulària des Riu en materia de música para el año 2013, firmado el 6 de noviembre de 2013

Crédito: 10.000 € con afectación en la aplicación presupuestaria 3210 46201.

Objeto: Establecer la colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Santa Eulària des Riu en materia de música para fomentar este tipo de actividades, y asimismo contribuir a la ayuda a la Escola Municipal de Música y la Banda Municipal de Santa Eulària des Riu para el año 2013.

Subvención aprobada por Resolución de la consellera del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni núm. 2013000061 de fecha 6 de noviembre de 2013, que se publicó en el BOIB núm. 7, de 16 de enero de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 5.000 €.

Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Patronat Municipal de Música d'Eivissa en materia de música para el año 2013, firmado el 11 de noviembre de 2013

Crédito: 27.000 € con afectación en la aplicación presupuestaria 3210 46201.

Objeto: Establecer la colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Patronat Municipal de Música d'Eivissa en materia de música para el año 2013, para hacer frente a los gastos de funcionamiento ordinario, de desplazamiento para las actuaciones, de enseñanza y derivadas de esta actividad docente y de compra de material diverso.

Convenio aprobado por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 11 de noviembre de 2013, que se publicó en el BOIB núm. 168, de 5 de diciembre de 2013.

Cantidad concedida por el CIE: 27.000 €.

Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Sant Antoni de Portmany en materia de música para el año 2013, firmado el 15 de noviembre de 2013

Crédito: 5.000 € con afectación en la aplicación presupuestaria 3210 46201.

Objeto: Establecer la colaboración de ambas instituciones en materia de música para fomentar este tipo de actividades, y asimismo contribuir a la ayuda a la Escola Municipal de Música de Sant Antoni de Portmany para el año 2013.

Convenio aprobado por Resolución núm. 2013000062 de la consellera del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de día 6 de noviembre de 2013 y publicado en el BOIB núm. 7, de 16 de enero de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 5.000 €



**Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Institut d'Estudis Eivissencs (IEE) en materia de actividades culturales para el año 2013, firmado el 10 de julio de 2013**

Crédito: 9.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48900.

Objeto: Establecer los términos y los compromisos aplicables en la concesión de una subvención al IEE para la financiación de actividades culturales de interés público en fomento del patrimonio cultural, lingüístico y natural propio de la isla de Eivissa y contribuir a reforzar el abanico de oferta cultural para el año 2013.

Convenio aprobado por Resolución de la consellera del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni núm. 2013000041 de fecha 10 de julio de 2013, que es publicó al BOIB núm. 105, de 27 de julio de 2013.

Cantidad concedida por el CIE: 10.000 €.

Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Asociación de Empresarios de Guarderías Infantiles de Ibiza y Formentera para subvencionar el costee económico de las plazas de educación infantil de la escoleta Can Nebot para el curso 2012-2013, firmado el 16 de septiembre de 2013

Crédito: 23.200 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48900.

Objeto: Continuar la colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Asociación de Empresarios de Guarderías Infantiles de Ibiza y Formentera para subvencionar/hacer frente al coste económico:

- De les plazas de primer ciclo de educación infantil correspondientes a la escuela infantil pública de Can Nebot para el curso 2012-2013.
- De les plazas de primer ciclo de educación infantil correspondientes a la escuela de educación infantil pública de Can Nebot para el curso 2011-2012, exclusivamente el 30 % pendiente de pago del Convenio suscrito en fecha 7 de septiembre de 2011.

Convenio aprobado por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 16 de septiembre de 2013.

Cantidad concedida por el CIE: 19.469,11 €.

Convenio de colaboración entre el Consorci per al Fomento de la Llengua Catalana y la Projecció Exterior de la Cultura de les Illes Balears y el Consell Insular d'Eivissa para mantener el Centre d'Autoaprenentatge de Llengua Catalana d'Eivissa durante el año 2013, firmado el 27 de marzo de 2013

Crédito: 13.860 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48901.

Objeto: Mantener abierto y en pleno funcionamiento durante l'años 2013 el Centre d'Autoaprenentatge de Llengua Catalana d'Eivissa, creado el año 2000.

Convenio aprobado por Resolución núm. 2013000023 de la consellera executiva del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de día 27 de marzo de 2013 y publicado al BOIB núm. 72, de 21 de mayo de 2013.

Cantidad concedida por el CIE: 13.860 €.

Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Federació de Colles de Ball i Cultura Popular d'Eivissa i Formentera para la ayuda a algunas de las actividades que realiza esta Federación, firmado el 11 de noviembre de 2013

Crédito: 20.500 € para la celebración del XVII Festival Folkloric Mare Nostrum 2013 y 2.500 € para la edición y posterior distribución de l'obra *Pels camins: XII Jornades de Cultura Popular*, con afectación en la aplicación presupuestaria 3340 48901.

Objeto: Establecer la colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Federació de Colles de Ball i Cultura Popular d'Eivissa i Formentera por tal de dar ayuda a algunas de las actividades que realiza esta Federación, entre las cuales había la celebración del XVII Festival Folkloric Mare Nostrum los días 5 y 6 de octubre de 2013 en la isla de Eivissa, y la edición y posterior distribución entre centros escolares y bibliotecas de la isla de la publicación *Pels camins: XII Jornades de Cultura Popular*, celebradas en Eivissa entre los días 10 y 31 de marzo de 2012.

Convenio aprobado por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 11 de noviembre de 2013.

Cantidad concedida por el CIE: 17.680,06 € por haber llevado a cabo el XVII Festival Folkloric d'Eivissa Mare Nostrum los días 5 y 6 de





octubre de 2013 y 2.500 € por haber editado y distribuido la publicación Pels camins: XII Jornades de Cultura Popular.

Convenio entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Sant Joan de Labritja para la colaboración en la gestión para las visitas públicas de la cueva des Culleram, firmado el 29 de abril de 2013

Crédito: 7.200 € con afectación en la aplicación presupuestaria 3360 46200.

Objeto: Gestionar las visitas públicas de la cueva des Culleram.

Convenio aprobado por Resolución núm. 2013000031 de la consellera del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de fecha 25 de abril de 2013 y publicado al BOIB núm. 73, de 23 de mayo de 2013.

Cantidad aportada por el CIE: 7.065,42 €.

Convenio entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia para la colaboración en la gestión para las visitas públicas de la torre de sa Sal Rossa, firmado el 29 d'abril de 2013

Crédito: 7.200 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3360 46200.

Objeto: Gestionar las visitas públicas de la torre de sa Sal Rossa.

Convenio aprobado por Resolución núm. 2013000032 de la consellera del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de fecha 26 d'abril de 2013 y publicado al BOIB núm. 72, de 21 de mayo de 2013.

Cantidad aportada por el CIE: 6.053,02 €.

Convenio entre el Consell Insular d'Eivissa y la Associació de la Tercera Edat Els Majors des Puig d'en Valls para la gestión de las visitas públicas del molino des Puig d'en Valls, firmado el 29 d'abril de 2013

Crédito: 4.000 € con afectación a la partida presupuestaria 3360 48900.

Objeto: Gestionar las visitas públicas del molí des Puig d'en Valls.

Convenio aprobado por Resolución núm. 2013000026 de la consellera del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de fecha 17 d'abril de 2013.

Cantidad aportada por el CIE: 4.000 €.

Convenio entre el Consell Insular d'Eivissa y el Bisbat d'Eivissa para la promoción de la gestión de bienes culturales de la iglesia de Eivissa, firmado el 30 d'abril de 2013

Crédito: 55.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3360 48900.

Objeto: Promocionar la gestión de bienes culturales de la Iglesia de Eivissa.

Convenio aprobado por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 24 d'abril de 2013.

Cantidad aportada por el CIE: 52.991,28 €.

SUBVENCIONES DIRECTAS

Subvención al Centre Cultural de Sant Carles para la realización de la vigésima edición del Festival Internacional de Música 2013 y la vigésima edición del Concurs Internacional de Piano d'Eivissa 2013

Crédito: 9.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3340 48900.

Objeto: Subvención al Centre Cultural Sant Carles para la organización del XX Festival Internacional de Música d'Eivissa 2013 y del XX Concurs Internacional de Piano d'Eivissa 2013, dado que estos eventos tienen una trayectoria consolidada, ya con más de veinte años de existencia (tanto el Festival como el Concurso se instauraron el año 1987); tanto el Festival como el Concurso cuentan con una gran





repercusión cultural, ya que participan figuras nacionales y internacionales; su objetivo es promover la música clásica entre el público eivissenc, y han convertido la actividad musical competitiva con más tradición y uno de los actos con más eco internacional de todo el país (algunas veces ha contado con la presidencia honorífica de Su Alteza Real la princesa Irene de Grecia).

Subvención aprobada por Resolución núm. 2013000033 de la consellera executiva del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de fecha 6 de mayo de 2013.

Cantidad concedida por el CIE: 9.000 €.

Subvención a l'Asociación de Amigos de la Ópera de Ibiza para la realización del VII Festival d'Òpera d'Eivissa 2013

Crédito: 20.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3340 48900.

Objeto: Subvención a l'Asociación de Amigos de la Ópera de Ibiza para la organización del VII Festival d'Òpera d'Eivissa 2013, evento que ha convertido un hito importante entre los aficionados al mundo de la ópera y la música, por diferentes motivos como son la buena organización, la calidad de los participantes (hay figuras destacadas, tanto nacionales como internacionales) o la confección de su vestuario en Eivissa, a parte de ser el único evento de estas características que se celebra a la isla, con el objetivo de promover la ópera entre el público eivissenc. Asimismo, actividades de este tipo, instituida el año 2006 en Eivissa pero de ámbito internacional, contribuyen a la proyección exterior de la isla de Eivissa y, dado que este Festival se celebra durante el mes de septiembre, puede ayudar a fomentar una visión turística diferente de Eivissa, no únicamente basada en las ideas de sol, playa y discotecas.

Subvención aprobada por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 18 de noviembre de 2013.

Cantidad concedida por el CIE: 20.000 €.

Subvención a Smiley Espectáculos de Ibiza para la organización del evento Eivissàpiens 2013

Crédito: 7.600 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3340 48900.

Objeto: El concurso cultural Eivissàpiens está organizado para los alumnos de 4º de la ESO de los centros de secundaria de la isla de Eivissa. Se enfrentan entre sí en la modalidad de eliminatoria y muestran sus conocimientos sobre la isla de Eivissa: cultura popular, flora, fauna, música, historia, tradiciones, patrimonio, etc. Tiene como objetivos incentivar el estudio y el conocimiento de la cultura propia, promover el intercambio de ideas y experiencias entre el alumnado participante y fomentar el fortalecimiento de sus lazos de amistad.

Subvención aprobada por la Resolución núm. 20013000059 de la consellera executiva del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de fecha 23 de octubre de 2013.

Cantidad concedida por el CIE: 7.600 €.

OTROS

Aportación del Consell Insular d'Eivissa al Centre Associat de la UNED a les Illes Balears para el ejercicio presupuestario 2013

Crédito: 75.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 42110.

Objeto: Colaborar en el mantenimiento y el funcionamiento del Centre Associat de la UNED a les Illes Balears, del cual forma parte el Consell Insular d'Eivissa como ente consorciado, para ampliar la oferta formativa universitaria de la isla, en que coexisten estudios universitarios presenciales y a distancia (Universitat de les Illes Balears, Universitat Oberta de Catalunya y UNED).

Acuerdo adoptado por el Consell Executiu de fecha 16 de septiembre de 2013.

Cantidad concedida por el CIE: 75.000 €.

Colaboración económica a la AMPA del CEIP Santa Gertrudis por el traslado de la biblioteca de Santa Gertrudis

Crédito: 880 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48900.

Objeto: Ayuda económica de 873,49 €, en concepto de colaboración económica a la AMPA del CEIP Santa Gertrudis para los gastos extraordinarios ocasionadas por el traslado de la biblioteca de Santa Gertrudis durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2013.

Colaboración aprobada por Resolución núm. 2013000069 de la consellera del Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni de fecha 16 de





diciembre de 2013.

Cantidad concedida por el CIE: 873,49 €.

Eivissa 21 de febrero de 2014

La secretària tècnica de l'Àrea de Presidència

Rebeca Miguel Climent

